



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "HERRAMIENTAS DE SALUD SEXUAL PARA GESTANTES Y PUERPERAS".

EXENTO

DECRETO N° 3143 /2023.-

ARICA, 23 DE MARZO DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2340, de fecha 26 de diciembre del 2022, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2023; Ordinario N° 791, de fecha 15 de marzo de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 264 de fecha 20 de marzo de 2023, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 4551, de fecha 22 de marzo de 2023, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Los objetivos de la Oficina Comunal de la Mujer y Equidad de Género, dependiente del Departamento de Comunidad y Territorio, de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica, deben ser consecuentes con las demandas y propuestas de las mujeres para disminuir inequidades de género, que se han generado históricamente en el mundo, el país, la región y, particularmente en nuestra comuna de Arica, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "HERRAMIENTAS DE SALUD SEXUAL PARA GESTANTES Y PUERPERAS", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: HERRAMIENTAS DE SALUD SEXUAL PARA GESTANTES Y PUERPERAS
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO- DPTO. COMUNIDAD Y TERRITORIO - OFICINA COMUNAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
1.3.-FECHA	: FEBRERO – DICIEMBRE, 2023
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: Marco Jurídico Internacional: <ul style="list-style-type: none"> • Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), instrumento orientador de la protección de los derechos de las mujeres; aprobada en 1979 por las Naciones Unidas y ratificada por Chile en 1989. • Plataforma de Acción de Beijing, que surge de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, realizada el año 1995. • La Agenda de 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo ODS N° 5 es la igualdad de género. • La Declaración Universal de los Derechos Humanos, de Naciones Unidas. Marco Jurídico Nacional: <ul style="list-style-type: none"> • Ley 18.695. Título I, párrafo 1°, art. 1°; párrafo 2°, art. 3°, letra c; art. 4°, letras c, l. De acuerdo a la Ley N° 18.695 donde la finalidad de las municipalidades es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas. En el párrafo 2°, art. 3° letra c), le asigna como función la promoción del desarrollo comunitario. Marco Jurídico Local: Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, comuna Arica. - Programa Alcalde de Arica. El Plan de Desarrollo Comunal PLADECO 2021 de la comuna de Arica, en el capítulo 1 punto 1.4)- 1.4.8 señala como objetivo de la Oficina de la Mujer: desarrollar programas, proyectos y acciones estratégicas que promuevan y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, favoreciendo y apoyando el desarrollo integral de ellas en temas de autonomía personal e integración social, comunitaria, cultural y/o laboral.
2.2. Descripción	: Los objetivos de la Oficina Comunal de la Mujer y Equidad de Género, dependiente del Departamento de Comunidad y Territorio, de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica, deben ser consecuentes con las demandas y propuestas de las mujeres para disminuir inequidades de género, que se han generado históricamente en el mundo, el país, la región y, particularmente en nuestra comuna de Arica. <p>Un tema de relevancia para la inequidad de género es la Salud Sexual de las mujeres, debido a que históricamente todo referente a la sexualidad de las mujeres y niñas ha estado invisibilizado socialmente desde diferentes aspectos, generando desconocimientos, mitos y tabúes, lo cual, violenta cotidianamente a las mujeres en toda etapa de su vida. Es por todo esto que la oficina de la mujer y equidad de género va a realizar diferentes iniciativas con el fin de visibilizar y promover tanto la salud mental perinatal, como una salud sexual libre de violencia.</p>

En el marco referencial de este programa se hace mención de los instrumentos jurídicos internacionales a que Chile se obliga como miembro de las Naciones Unidas, que contienen recomendaciones para abordar los temas y generar acciones que contribuyan en todos los espacios a trabajar para disminuir y superar las desigualdades sociales de género. También se menciona el marco jurídico nacional para trabajar en pos de la equidad de género.

El presupuesto será utilizado para obtener las siguientes actividades:

ACTIVIDAD 1:

"Grupo de apoyo a la lactancia y puerperio"

Se realizará un trabajo comunitario para mujeres gestantes y para mujeres que se encuentren en puerperio tengan un proceso de formación y acompañamiento de la lactancia materna y temáticas que abordan el post parto, generando un espacio seguro y de contención para la maternidad.

Esto comenzará durante el mes de abril 2023, finalizando el proceso en junio, 2023.

Se requerirán los servicios de una profesional o experta quien se encuentre a cargo de llevar dos grupos uno de gestantes y otro de mujeres en puerperio, siendo relevante para la ejecución de esta formación, quien trabajará por cumplimiento de objetivos los que serán solicitados, asesorados, acompañados y evaluados por la Oficina de la Mujer.

Contenidos:

- ¿Cómo funciona la leche materna?
- Mitos en lactancia materna
- Beneficios de la leche materna para la madre y su bebe y familia
- La fisiología en lactancia materna
- La importancia de la postura y agarre
- Dificultades por mal acople
- Crisis de la lactancia
- Apego y lactancia
- Participación y rol del padre y la familia en el amamantamiento
- Empoderamiento en la capacidad de amamantar
- Amamantamiento de un bebe mayor, lactancia prolongada y destete
- Complicaciones usuales y agotamiento físico en la lactancia
- Extracción y conservación de leche materna, dirigido a aquellas madres que van a comenzar a trabajar y desean continuar amamantando a su bebé, donde se les proporciona toda la información referente a la extracción y conservación de la leche materna.

Convocatoria Abierta

Beneficiarias: Gestantes y mujeres que se encuentren en puerperio

Fecha: Abril, mayo y junio 2023

ACTIVIDAD 2:

"Taller de Danza-Porteo ergonómico"

Se realizará un trabajo comunitario para mujeres que se encuentren en puerperio, enmarcándose en la salud mental perinatal a través de un taller de danza porteo, en el cual, las mujeres y sus bebes podrán fortalecer el vínculo de apego y crear espacios de relajación con redes de apoyo para las madres.

Esto comenzará durante el mes de abril 2023, finalizando el proceso en junio, 2023.

Se requerirán los servicios de una profesional o experta quien se encuentre a cargo de llevar un grupo mensual por tres meses con un total de 3 grupos diferentes de mujeres, siendo relevante para la ejecución de esta formación, quien trabajará por cumplimiento

de objetivos los que serán solicitados, asesorados, acompañados y evaluados por la Oficina de la Mujer.

Convocatoria Abierta

Beneficiarias: Mujeres en puerperio y lactantes

Fecha: Abril, mayo y junio 2023

ACTIVIDAD 3:

"Preparación funcional para el embarazo"

Se realizará un trabajo comunitario para mujeres que se encuentren en puerperio, enmarcándose en la salud mental perinatal a través de un taller de danza porteo, en el cual, las mujeres y sus bebes podrán fortalecer el vínculo de apego y crear espacios de recreación y redes de apoyo para las madres.

Esto comenzará durante el mes de abril 2023, finalizando el proceso en junio, 2023.

Se requerirán los servicios de una profesional o experta quien se encuentre a cargo de llevar un grupo mensual por tres meses con un total de 3 grupos diferentes de mujeres, siendo relevante para la ejecución de esta formación, quien trabajará por cumplimiento de objetivos los que serán solicitados, asesorados, acompañados y evaluados por la Oficina de la Mujer.

CARTA GANTT

MESES	ABR	MAY	JUN	JUI	AGO	SEP
ACTIVIDAD 1						
Grupo de apoyo a la lactancia	X	X	X			
Cierre de grupo			X			
ACTIVIDAD 2						
Talleres de danza porteo	X	X	X			
Cierre de talleres y muestra artística			X			
ACTIVIDAD 3						
Talleres de preparación de parto				X	X	X

** fechas y lugares sujetos a modificación

III.- OBJETIVO:

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al fortalecimiento de la salud sexual y salud mental perinatal de gestantes y púerperas.

ACTIVIDAD 1: Grupo de apoyo a la lactancia y puerperio”

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- La realización de talleres grupales que entreguen las herramientas necesarias para la adquisición y el desarrollo de las habilidades teóricas y prácticas pertinentes para la lactancia materna exitosa.
- Generar espacios de diálogos positivos, participativos y de aprendizaje del tipo terapéutico que permitan acompañar, contener, apoyar y motivar la toma de conciencia, la comprensión y la reflexión; conectando emocionalmente a las madres con el aprendizaje.

INDICADORES:

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

MEDIOS VERIFICADORES: Registro fotográfico de actividades y lista de asistencias

ACTIVIDAD 2: “Taller de Danza-Porteo ergonómico”

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Realización de talleres grupales de danza para lograr contribuir al mejoramiento de la salud y calidad de vida de púerperas/lactantes
- Realización de una muestra artística con el fin de visibilizar la salud mental perinatal a través de la danza y el porteo ergonómico

INDICADORES:

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

MEDIOS VERIFICADORES: Registro fotográfico de actividades, Registro de asistencia a actividades

ACTIVIDAD 3: “Preparación funcional para el embarazo”

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Promover la preparación del movimiento libre e instintivo durante el trabajo de parto, permitiendo que la gestante pueda ir explorando desde sus necesidades y percepciones la posición adecuada para cada etapa del trabajo de parto.
- Favorecer la posibilidad de un trabajo de parto expulsivo más fisiológico y con menos necesidad de esfuerzo o intervenciones médicas.

INDICADORES:

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

MEDIOS VERIFICADORES: Registro fotográfico de actividades, Registro de asistencia a actividades

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

1.- HUMANOS

- ✓ Alcalde de Arica.
- ✓ Director Desarrollo Comunitario.
- ✓ Oficina Comunal de la Mujer.

PROFESIONALES Y EXPERTAS/O A CONTRATAR	TOTAL, DURACIÓN TALLER EJECUTADO
<u>ACTIVIDAD 1</u>	
<p>DATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alejandra Jorquera Rubio - RUT [REDACTED] - Orientadora familiar con mención en relaciones humanas <p>FUNCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparación de material teórico y didáctico para sesiones con gestantes y puérperas - Ejecutar sesiones para grupo de apoyo - Realizar gestiones necesarias para la ejecución del grupo de apoyo - Periodo: Abril-mayo-junio - Valor mensual: 270.000 imp. Incl. <p>MODALIDAD DE PAGO Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta</p>	\$810.000
TOTAL	\$810.000

PROFESIONALES Y EXPERTAS/O A CONTRATAR	TOTAL, DURACIÓN TALLER EJECUTADO
<u>ACTIVIDAD 2</u>	
<p>DATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Claudia Urrutia Márquez - RUT [REDACTED] - Kinesióloga Lic. En Rehabilitación <p>FUNCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparación de material teórico y didáctico para sesiones de danza porteo para mujeres puérperas y sus lactantes - Ejecutar sesiones para el grupo - Realizar gestiones necesarias para la ejecución del grupo - Realizar clases de danza porteo para madres de la región de Arica. - Realizar muestra artística - Periodo: Abril-mayo-junio - Valor mensual: 180.000 imp. Incl. 	\$540.000

	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;"> MODALIDAD DE PAGO Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta </td> <td style="width: 15%;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right; padding: 5px;">TOTAL</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">\$540.000</td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 85%; padding: 5px;">PROFESIONALES Y EXPERTAS/O A CONTRATAR</th> <th style="width: 15%; padding: 5px;">TOTAL, DURACIÓN TALLER EJECUTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;"> ACTIVIDAD 1 DATOS <ul style="list-style-type: none"> - Paulina del Carmen Galleguillos Espinoza - RUT [REDACTED] - Kinesióloga rehabilitación pelviperineal FUNCIONES <ul style="list-style-type: none"> - Preparación de material teórico y didáctico para sesiones de preparación de parto con gestantantes - Ejecutar sesiones de preparación de parto para el grupo de gestantes - Realizar gestiones necesarias para la ejecución del grupo - Periodo: julio-agosto-septiembre - Valor mensual: 240.000 imp. Incl. MODALIDAD DE PAGO Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta </td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle; padding: 5px;">\$720.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right; padding: 5px;">TOTAL</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">\$ 720.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario. La Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Oficina de la Mujer y Equidad de Género entregarán los antecedentes necesarios para proceder a confección de contrato. La confección del contrato estará a cargo del Departamento de Recursos Humano 	MODALIDAD DE PAGO Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta		TOTAL	\$540.000	PROFESIONALES Y EXPERTAS/O A CONTRATAR	TOTAL, DURACIÓN TALLER EJECUTADO	ACTIVIDAD 1 DATOS <ul style="list-style-type: none"> - Paulina del Carmen Galleguillos Espinoza - RUT [REDACTED] - Kinesióloga rehabilitación pelviperineal FUNCIONES <ul style="list-style-type: none"> - Preparación de material teórico y didáctico para sesiones de preparación de parto con gestantantes - Ejecutar sesiones de preparación de parto para el grupo de gestantes - Realizar gestiones necesarias para la ejecución del grupo - Periodo: julio-agosto-septiembre - Valor mensual: 240.000 imp. Incl. MODALIDAD DE PAGO Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta	\$720.000	TOTAL	\$ 720.000
MODALIDAD DE PAGO Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta											
TOTAL	\$540.000										
PROFESIONALES Y EXPERTAS/O A CONTRATAR	TOTAL, DURACIÓN TALLER EJECUTADO										
ACTIVIDAD 1 DATOS <ul style="list-style-type: none"> - Paulina del Carmen Galleguillos Espinoza - RUT [REDACTED] - Kinesióloga rehabilitación pelviperineal FUNCIONES <ul style="list-style-type: none"> - Preparación de material teórico y didáctico para sesiones de preparación de parto con gestantantes - Ejecutar sesiones de preparación de parto para el grupo de gestantes - Realizar gestiones necesarias para la ejecución del grupo - Periodo: julio-agosto-septiembre - Valor mensual: 240.000 imp. Incl. MODALIDAD DE PAGO Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta	\$720.000										
TOTAL	\$ 720.000										
4.2.- MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 85%; padding: 5px;">MERCADO PÚBLICO</th> <th style="width: 15%; padding: 5px;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">Producción de Eventos</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">1.400.000</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Artículos de implementación deportiva</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">510.000</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Alimentación</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">1.550.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right; padding: 5px;">TOTAL</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">\$ 3.460.000</td> </tr> </tbody> </table>	MERCADO PÚBLICO	TOTAL	Producción de Eventos	1.400.000	Artículos de implementación deportiva	510.000	Alimentación	1.550.000	TOTAL	\$ 3.460.000
MERCADO PÚBLICO	TOTAL										
Producción de Eventos	1.400.000										
Artículos de implementación deportiva	510.000										
Alimentación	1.550.000										
TOTAL	\$ 3.460.000										

FONDO GLOBAL	
Gastos menores para imprevistos a cubrir en actividades n°1, n°2 y n°3	60.000
Materiales de aseo requeridos en los diferentes cursos a realizarse en las actividades n°1, n°2 y n°3. Tales como: bolsas de basura, desinfectantes, toallas de papel, entre otros de similares características.	70.000
Materiales de oficina requeridos en los diferentes cursos a realizarse en las actividades n°1 y n°2. Tales como: cuadernos, lápices, plumones, hojas oficio, papel kraft, cartulinas, entre otros de similares características	70.000
TOTAL	\$ 200.000

VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 5.730.000.- IVA INCLUIDO

Se autoriza el fondo a rendir por \$ 240.000 - (doscientos cuarenta mil pesos), a nombre del funcionaria Camila Rojo Claros, Rut [REDACTED], Planta escalafón técnico Grado 17 que serán cargados a la cuenta 114.03.08.002.137 para requerir los elementos necesarios para la ejecución de programa.

V.- ITEM PRESUPUESTARIO : Dichos Gastos deberán imputarse en base de datos al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Contratar Prestadora de Servicios	215.21.04.004.019	Hono. Oficina de la Mujer	2.070.000
Producción de Eventos (detalles se adjuntan en Anexo 2)	215.22.08.011.001	Producción de Eventos P/Terceros (S.alzada) DIDECO	1.400.000
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
Artículos de implementación deportiva (detalles se adjuntan en Anexo 2)	215.22.04.002.003	Artículos de implementación deportiva	510.000
Alimentación n°1, n°2 y n°3	215.22.01.001.001	Alimentación y Bebidas DIDECO (P/Personas)	1.570.000
FONDO GLOBAL			
Gastos menores para imprevistos a cubrir en actividades n°1 y n°2	215.22.12.002	Gastos Menores	60.000
Materiales de aseo requeridos en los diferentes cursos a realizarse en las actividades n°1 y n°2. Tales como: bolsas de basura, desinfectantes, alcohol gel, toallas de papel, entre otros de similares características.	215.22.04.007.001	Materiales de Aseo	70.000
Materiales de oficina requeridos en los diferentes cursos a realizarse en las actividades n°1 y n°2. Tales como: cuadernos, lápices, plumones, hojas oficio, papel kraft, cartulinas, tinta, entre otros de similares características.	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	70.000
TOTAL			5.730.000

El monto total del Programa es de \$ 5.730.000.

2. AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ \$ 240.000, a nombre de la funcionaria Sra. Camila Rojo Claros, RUT: [REDACTED] Contrata Técnicos, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
3. Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.021.037 "Otros Fondos a Rendir" (Camilo Rojo Claros).
4. Asesoría Jurídica procederá a redactar el contrato correspondiente, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.
5. El control y fiscalización está a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS CASTILLO BALBUENAGA
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/JUP/CCG/bcm.-